



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 48-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

28 MAR. 2008

Callao, 28 MAR 2008

### VISTOS:

El Informe N° 035-2008-GRC/GRI-OVTCyT-HBB del 24 de Marzo de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 87-2008-GRC/GRI-OVTCyT del 24 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 423-2008-GRC/GRPPAT-OPT del 25 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum No 451-2008-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Marzo de 2008, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 035-2008-GRC/GRI-OVTCyT-HBB del 24 de Marzo de 2008, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó que se gestione ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación y Actualización de la Cobertura Presupuestal para el Estudio Definitivo "**MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACARITAS-CALLAO**", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 3' 868,579.02 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Noviembre de 2007, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, bajo la modalidad de Concurso Oferta;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No 013-GRC de fecha 21 de Enero de 2008, fue aprobado el Saldo de Balance, asignándose para la Ejecución de la Obra la suma de 3'813,784.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo necesario solicitar la ampliación de Marco Presupuestal por el monto de S/. 54,796.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) mediante una nota de modificación;

Que, mediante Memorandum No 451-2008-GRC/GRPPAT del 26 de Marzo de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que la ampliación de Marco Presupuestal fue atendida con Informe N° 423-2008-GRC/GRPPAT-OPT del 25 de Marzo de 2008, mediante una modificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Determinados rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, asignando el presupuesto de S/. 54,796.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 para la Ejecución de la Obra;



28 MAR. 2008

Que, el Proyecto "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACARITAS-CALLAO", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;

Que, el Proyecto cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva ampliación y actualización de la Cobertura Presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral tercero del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 009 del 24 de Octubre de 2007 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de Octubre de 2007, modificatoria del artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR, la Gerencia de Asesoría Jurídica sólo visa las Resoluciones Ejecutivas y de Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACARITAS-CALLAO", por el monto de S/. 3'868,579.02 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Noviembre de 2007, con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario, bajo la modalidad de Concurso Oferta;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la Ampliación y Actualización de la Cobertura Presupuestal del Proyecto "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACARITAS-CALLAO" por la suma de S/. 54,796.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), mediante una modificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones en la siguiente cadena funcional programática:

Cadena Institucional			Cadena Funcional Programática						Cadena de Gasto					
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUB	MONTO S/.
464	001	16	055	0157	2.037052	2.000903	00001	001	6	5	11	50	18	54,796

Nemo: 0131

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA